

VISTO

La Transformación Educativa, la aplicación paulatina de la Ley Federal de Educación, la Resolución N° 250/97 CGE, y Circulares emitidas desde la Dirección de Regímenes Especiales, Programa Educación Especial; y

CONSIDERANDO

Que desde la política educativa provincial se propone una escuela integradora de óptima calidad;

Que se reconceptualiza el concepto de discapacidad calificando las capacidades de las personas;

Que la Ley Federal de Educación propone un nuevo marco de funcionamiento de la estructura escolar;

Que es necesario flexibilizar la modalidad operativa de los equipos técnicos;

Que se deben consolidar estrategias de trabajo que prioricen intercambio y construcción de redes interinstitucionales;

Que el trabajo conjunto dignifica la profesionalización del rol sea cual fuere el cargo en el que se desempeñen;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer que los Equipos Técnicos de Educación Especial revisen periódicamente la matrícula de las escuelas y servicios dependientes de la dirección de Regímenes Especiales promoviendo la integración a escuelas de EGB, en aquellos casos que sea posible.

Artículo 2°: Orientar a las escuelas que trabajan con la diversidad y la integración adecuando las propuestas didáctico pedagógicas a las particularidades grupales y/o personales.

Artículo 3°: Garantizar acciones de prevención con grupos de padres, docentes alumnos y comunidad en general.

Artículo 4°: Construir espacios conjuntos de trabajo (EGB – Inicial – Común –Adultos – Formación Pre-profesional – Especial) a fin de consolidar estrategias para cambiar y mejorar el estilo y modelos de enseñanza.

Artículo 5°: Registrar, comunicar, remitir copia autenticada a MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y EDUCACION, DIRECCIONES DE ENSEÑANZA DEL ORGANISMO CENTRAL, DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA, e INSTITUCIONES Y SERVICIOS de todos los Niveles y Modalidades dependientes de las mismas, y oportunamente archivar.

OSUNA

DRUETTA – PAPETTI - BRUNNER